DDYA

RESOLUCIÓN N.º 640-PCM-2025



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA RAMOS LAURA LILIANA ANTECEDENTES

La factura 00001-00000040 de fecha 02/10/2025 presentada por la firma RAMOS LAURA LILIANA

Nota 376-SSCI-25 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma RAMOS LAURA LILIANA corresponde a la voz en off para 7 videos institucionales, locución para 4 spots publicitarios radiales.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.°) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:
 - RAMOS LAURA LILIANA factura 00001-00000040 de fecha 02/10/2025 por el importe de pesos seiscientos mil...................\$600.000,00
 - El comprobante presentado por la firma RAMOS LAURA LILIANA corresponde a la voz en off para 7 videos institucionales, locución para 4 spots publicitarios radiales.
- Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).
- Art. 3.°) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de octubre de 2025 GRDR/GBN/sag